

Mary Luz Quintero Duque.



**PROGRAMA DE GOBIERNO
2020-2023**



**MARY LUZ QUINTERO DUQUE
CANDIDATA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS**

"SAN CARLOS, SOMOS TODOS"

2019

Contenido

Información General.....	4
¿Quién es Mary Luz Quintero?.....	5
Componente Estratégico.....	7
Objetivos.....	9
Diagnostico General.....	10
Condiciones Generales del Municipio.....	10
Nuestro Programa de Gobierno.....	14
1. Línea Estratégica 1: Buen Gobierno, Paz, Seguridad Y Convivencia Ciudadana.....	14
1.1 Estrategias.....	15
2. Línea Estratégica 2: Desarrollo Del Sector Agroambiental.....	23
2.1 Sector Agropecuario.....	23
2.1.1 Estrategias.....	24
2.2 Sector Ambiental.....	24
2.2.1 Estrategias.....	25
3 Línea Estratégica 3 Desarrollo Del Sector Turístico.....	33
3.1 Estrategias.....	33
4 Línea Estratégica 4 : Bienestar Social y Desarrollo Humano.....	35
4.1 Salud.....	36
4.2 Promoción del Desarrollo (empleo, emprendimiento, TIC).....	37
4.3 Atención a Grupos Vulnerables (niños, adolescentes, desplazados, mujeres, LGTBI, grupos étnicos, víctimas, etc.).....	37
4.4 Educación.....	39
4.5 Deporte y Recreación.....	45
4.6 Cultura.....	48
4.7 Reconocimiento y Valoración de Nuestros Corregimientos.....	49
5. Línea Estratégica 5: Infraestructura.....	52

Mary Luz Quintero Duque.



5.1 Vivienda.....	52
5.2 Equipamiento Municipal.....	53
5.3 Transporte.....	54
identificación de Posibles Fuentes de Financiación.....	55
Bibliografía.....	56

Mary Luz Quintero Duque.



Información General

Nombre y/o lema del programa de gobierno

SAN CARLOS, SOMOS TODOS

Nombre del Candidato

MARY LUZ QUINTERO DUQUE

Cargo al que aspira

Alcaldía

Entidad Territorial

Municipio de San Carlos

Partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos que lo avala

PARTIDO VERDE

2019

Mary Luz Quintero Duque.



Quien es Mary Luz Quintero

Nací en la vereda El Charcón del municipio de San Carlos, bachiller del Liceo Joaquín Cárdenas Gómez, Tecnóloga Agropecuaria del politécnico Jaime Isaza Cadavid y Zootecnista de la Universidad Católica del Norte. Desde 1995 me he desempeñado como funcionaria en la administración pública; año en que se creó la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), ocupando el cargo de secretaria, he tenido la oportunidad de trabajar con 8 alcaldes por cerca de 19 años. Como coordinadora de proyectos en la granja la Chirria se jalonaron proyectos productivos que todavía se están implementando; desde hace 6 años ocupé el cargo de Directora de la Secretaría Agropecuaria y Ambiental como secretaria de despacho, donde participé en todas las reuniones de Consejo de Gobierno; donde se planea y se coordina el desarrollo del municipio en las diferentes áreas como educación, salud, infraestructura, vivienda, bienestar social, desarrollo del sector agropecuario, medio ambiente, seguridad ciudadana, deporte, recreación, cultura y servicios públicos.

Desde la secretaria agropecuaria y ambiental que lideré, se han promovido las más importantes acciones: asumimos el reto de motivar a las familias a retornar a sus veredas, de garantizar la seguridad democrática, de apoyar acciones de reparación individual, la implementación de proyectos productivos, el fortalecimiento de las unidades productivas, proyectos de mejoramiento de viviendas, la formulación y gestión de proyectos productivos, la organización y el fortalecimiento de asociaciones de productores como paneleros, cacaoteros, piscicultores, madereros, mineros, cultivadores de plátano, proyectos de transformación y comercialización de sus productos. Asumí el reto de emprender la implementación de los presupuestos participativos con el fin de hacer partícipes a cada uno de nuestros campesinos organizados en las diferentes juntas de acción comunal, asociaciones de productores y organizaciones sociales, en los procesos de contratación, ejecución, evaluación, manejos tributarios; siendo este proyecto un modelo de planeación participativa a nivel nacional,

Desde hace varios años he venido construyendo el proyecto que el municipio necesita para su desarrollo y es así que he postulado mi nombre para ser la alcaldesa del municipio, por mi vocación de servicio a la comunidad, porque conozco la historia del municipio, conozco todas las veredas y corregimientos, los centros poblados, los diferentes barrios y sectores de la zona urbana y corregimientos, más que una funcionaria he sido una amiga. Quiero que los ciudadanos y ciudadanas del Municipio, me respalden mayoritariamente con su voto para la Alcaldía, para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, fortalecer el sector agropecuario y ambiental,

Mary Luz Quintero Duque.



potenciar un turismo sostenible como una de mis prioridades en la generación de empleo, con unas unidades productivas consolidadas, de ayudar a construir esos sueños de muchas de nuestras familias de llevan años esperando tener una vivienda digna, de ver terminadas y legalizadas sus viviendas, de tener acceso a la salud con una atención de calidad; como una de las necesidades más sentidas de la comunidad, de brindar una educación de calidad, de fomentar la práctica del deporte, la recreación y la cultura, de proyectar a mi municipio como un eje de desarrollo regional del oriente lejano, de consolidar una paz duradera basada en un modelo de convivencia ciudadana y el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, de apoyar a mi comunidad para que logren llevar a cabo sus proyectos de vida y proyectos de desarrollo humano integral, basado en el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, que es la función de los servidores públicos, de atender de manera personalizada y de calidad a todos y cada uno de los Sancarlitanos, como función principal del nuevo municipio colombiano.

Aclaro que hasta la fecha no tengo ningún proceso disciplinario o investigación alguna en la procuraduría o algún organismo de control.

Mary Luz Quintero Duque.



COMPONENTE ESTRATÉGICO

Presentación de la plataforma ideológica

Presento a consideración de la comunidad Sancarlitana las siguientes acciones estratégicas contenidas en el Programa de Gobierno **“SAN CARLOS, SOMOS TODOS”** como una propuesta de desarrollo humano integral, bajo un enfoque del goce efectivo de derechos, que nos proyecte a la construcción de una región próspera, equitativa, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, jóvenes y niños sin discriminación alguna; **FUNDAMENTADA EN LOS PRINCIPIOS DE: EQUIDAD** en la satisfacción de las necesidades básicas e intereses estratégicos de cada persona, la **EFICIENCIA** en la inversión de los recursos públicos y privados, la **EFICACIA** que contribuya a que la aplicación de los recursos atiendan las necesidades más sentidas de la comunidad y a dinamizar la economía local, **LA SOLIDARIDAD**, que permita que quienes gozan de mayores oportunidades compartan con aquellos que por diferentes razones se encuentran excluidos de la sociedad; donde la **EDUCACIÓN Y LA PARTICIPACION** sean el principal motor del desarrollo y la **SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL** nos ayuden a proyectar una mejor calidad de vida para las generaciones futuras, de manera respetuosa con el ambiente, que tenga especial atención en acciones a favor de la mitigación del cambio climático, siguiendo la misma línea que propone el gobierno nacional en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 que establece el Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’ 2018-2022.

Se tendrá como la principal política de gobierno la **planeación estratégica a largo plazo**, la **gestión participativa del desarrollo**, mediante la **concertación con las comunidades organizadas**, la **coordinación interinstitucional como efecto multiplicador de los recursos económicos, humanos y técnicos**, que coadyuven al desarrollo integral y sostenible de nuestro municipio, la **elaboración y fortalecimiento de los presupuestos participativos de manera incluyente**, basados en la satisfacción de las necesidades humanas básicas; teniendo como **INSTRUMENTOS** la ley orgánica de planeación ley 152 de 1994, la ley 1753 de 2015, Ley del Plan nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” los Planes Departamentales de Desarrollo, El EOT esquema de ordenamiento territorial para el Municipio de San Carlos, el Sistema de evaluación de la gestión, el Modelo Estándar de Control Interno, el Estatuto de Contratación, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Estatuto de Rentas y gastos, el marco fiscal, el banco de proyectos y los demás planes y programas de desarrollo regionales y locales, de mediano y largo plazo vigentes, la formulación de planes sectoriales que aún no se han formulado y la

Mary Luz Quintero Duque.



actualización de aquellos que se han quedado obsoletos a la realidad actual, como instrumentos para una planeación estratégica, ordenada y sistémica, que contenga metas e indicadores en calidad y cantidades reales, a los que nuestra administración deberá dar pleno cumplimiento.

Mediante el dialogo de saberes con líderes, presidentes de juntas de acción comunal, los diferentes sectores de la zona urbana y corregimientos, con el conocimiento de la gestión pública, pasada y presente, hemos venido construyendo de manera colectiva, con un equipo interdisciplinario de profesionales, mediante encuentros en los diferentes centros zonales a través del deporte como agente integrador, con un trabajo social en las diferentes veredas y corregimientos del municipio, en los diferentes barrios y sectores, reuniones con grupos organizados, encuentros con familias, visitas individuales a familias y personas, visita a los diferentes barrios y sectores de la zona urbana y rural, reuniones con las colonias de San Carlos en Medellín, encuentros de líderes comunitarios, reuniones con las organizaciones sociales y ambientales, como empresas comunitarias, asociaciones de productores, asociación de discapacitados, transportadores, asociación de comerciantes, etc. Se recogieron las necesidades más apremiantes en los diferentes sectores como salud, educación, vivienda e infraestructura, deporte, recreación y cultura, medio ambiente, fortalecimiento del sector agropecuario, turismo, seguridad, paz y convivencia, Con las cuales se han llegado a **acuerdos programáticos**.

El **accionar político** ha estado basado en el **respeto a las personas y propuestas diferentes de los demás sectores en contienda**, la responsabilidad en las propuestas que legitimen en gran medida la actividad política, en la potenciación de nuevos liderazgos, en el trabajo en equipo, como base del éxito, donde se llegó a acuerdos programáticos ajustados a la realidad económica del municipio.

Los programas y proyectos los recopilo en el presente acuerdo programático, que se llevará a cabo en el cuatrienio 2020 – 2023 y están contenidos en las siguientes 5 líneas estratégicas:

1. **Buen Gobierno**
2. **Desarrollo del Sector Agroambiental**
3. **Desarrollo de Sector Turístico**
4. **Bienestar Social y Desarrollo Humano**
5. **Infraestructura**

Mary Luz Quintero Duque.



Visión compartida para el desarrollo de la entidad territorial.

En el año 2030 el municipio de San Carlos será reconocido como un territorio próspero, con una población arraigada, con seguridad y sentido de pertenencia, educada, democrática y participativa, empoderada de sus organizaciones e instituciones, que potencia el desarrollo integral y la convivencia pacífica, con altos niveles de calidad de vida, con capacidad de autogestión de su propio desarrollo, donde se reconocen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, se trabaja por la satisfacción de sus necesidades humanas básicas.

La administración municipal tendrá una oferta de servicios con calidad empresarial, que promueve el acceso a los beneficios y recursos del estado como patrimonio de todos, en especial a sus recursos naturales como fuente de riqueza y bienestar, con criterios de sostenibilidad, de manera articulada a las dinámicas municipales, regionales, departamentales y nacionales

Definición del gran objetivo a lograr.

- Garantizar la prestación de un servicio de calidad, donde los recursos públicos y las inversiones que se realicen en el municipio ayuden de la mejor manera en la satisfacción de las necesidades humanas básicas de la población urbana y rural, produciendo los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida, oportunidades de ingresos y empleo productivo en la zona urbana, corregimientos, veredas y centros poblados del municipio, mediante la implementación de acciones estratégicas de desarrollo del sector agropecuario y del turismo.
- Mejorar las condiciones de salud y seguridad humana a la población, mediante la eficiente prestación de servicios de salud, con calidad y atención profesional en nuestra E.S.E Hospital San Vicente de Paul de San Carlos en general, con énfasis en la calidad en la atención, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la implementación de programas y proyectos a los diferentes grupos poblacionales y comunidad en general.
- Procurar que los proyectos de infraestructura social que se vayan a implementar en vivienda. Infraestructura educativa, ambiental, etc. realmente contribuyan a dar

Mary Luz Quintero Duque.



soluciones integrales y mejoren la calidad de vida a familias y grupos colectivos, sean amigables con el medio ambiente y sostenibles en el tiempo, comenzando por terminar los proyectos inconclusos y garantizar que los proyectos nuevos a iniciar realmente se logren terminar en el periodo de gobierno

- Brindar una educación con calidad, sintonizando los procesos educativos con los nuevos retos que plantea el mundo global, la ciencia y las nuevas tecnologías, fomentando la práctica del deporte y la recreación como elementos que promuevan la integración, el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento, donde se valore la dignidad de la persona humana, se promueva la cultura y el respeto por los derechos y principios democráticos, la convivencia pacífica y ayuden a trascender con proyectos de vida elevados para niños y niñas, jóvenes, mujeres y adultos, atendiendo las necesidades educativas de manera diferenciada.
- Establecer un modelo de convivencia ciudadana, cimentado en la convivencia pacífica, la educación y la cultura, la seguridad ciudadana, el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos, será nuestro principal reto para hacer de San Carlos una ciudad segura, incluyente, participativa, competitiva y sostenible.

DIAGNOSTICO GENERAL

Condiciones Generales del Municipio

El municipio de San Carlos, fundado en el año de 1786 por Don Francisco Lorenzo de Rivera, erigido municipio en el año 1830, descubierto por el Capitán Núñez Pedroso, erigido parroquia en 1787, ubicado al oriente del departamento de Antioquia con una extensión de 702 Km² y una extensión en el casco urbano de 2.3 Km², ubicado a 6° 11' 07" latitud norte y a 74° 59' 35" de longitud oeste, con una altitud en la cabecera municipal de 1.000 msnm temperatura de 23°C, limita con los municipios de San Rafael, San Roque, Caracolí, Puerto Nare, San Luis, Granada y Guatapé.

La cabecera municipal cuenta con las siguientes vías de acceso desde la ciudad de Medellín: Medellín- Guarne Marinilla- El Peñol- Guatapé - San Rafael- San Carlos que hacen parte del anillo vial del oriente, con un recorrido de 149 Km. Otra vía de acceso es Medellín- Guarne- Marinilla-Santuario-Granada-San Carlos, con un recorrido de 119 Km. y pavimentada desde Medellín hasta Granada.

Mary Luz Quintero Duque.

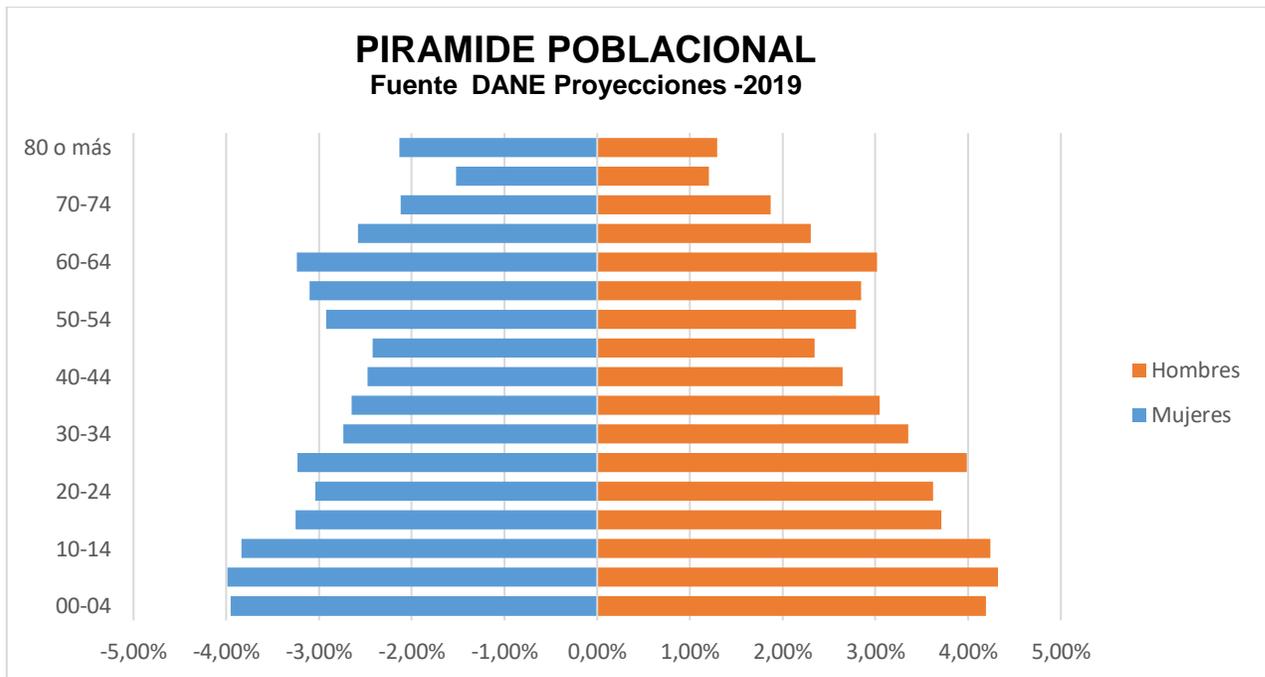


El territorio municipal para fines administrativos y de gestión pública, adopta la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano o cabecera municipal (suelo urbano y de expansión urbana) conformando este el centro zonal urbano que comprende ocho Barrios; Belén, La Iraca, Villa Oriente, El Popo, San Vicente, Zulia, La Viejita y Centro, El sector rural comprende trece (13) centros zonales que aglutinan 72 veredas, 3 corregimientos y 3 centros poblados. San Carlos se proyecta como un municipio de potencia turística, donde su gente trabaja día a día por tener un territorio líder en procesos constructivos en torno a la paz, la convivencia y la productividad. Es un municipio lleno de riquezas, nuestro patrimonio hidrológico, determinado por seis grandes ríos como el Nare, Samaná del Norte, San Miguel, Guatapé, San Carlos y Calderas, además de 7 cuencas de las que desprenden 76 quebradas cristalinas que acarician y enriquecen los setecientos dos kilómetros cuadrados de nuestra extensión y que surten los embalses de Punchiná, Calderas y Playas, generando el 30% de la energía del sistema eléctrico nacional; Igualmente los bosques, la flora y la fauna con su biodiversidad han hecho que San Carlos sea reconocido por su potencial ambiental y nombrado como municipio Verde de Colombia.

El Municipio de San Carlos se caracteriza por ser una zona muy quebrada, las áreas planas se limitan a llanura de inundación del río San Carlos (que corre en sentido occidente-oriente), a la altura de la cabecera municipal, siendo predominantes las vertientes largas y empinadas, sin embargo, en ciertos sectores se observan relieves de colinas bajas, las cuales parecen coincidir con antiguas superficies de erosión, separadas por un basculamiento tectónico. Formaciones se encuentran en las áreas del río Calderas y en las partes bajas de los ríos San Carlos y Guatapé.

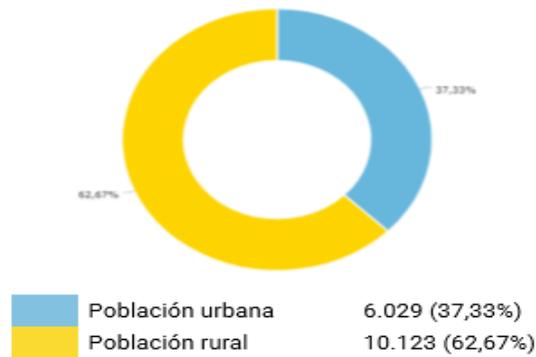
El municipio de San Carlos, tiene una población estimada de 16.152 habitantes, según la proyección del DANE del censo realizado en el año 2005. Esta población está dividida en 7.948 mujeres que representan el 49.2% del total y 8.204 son hombres que representa el 50.8% de la población total municipal.

La pirámide poblacional del municipio para el año 2019 es la siguiente:



Gran parte de la población vive en la zona rural del municipio, lo que le da esa connotación campesina a su cultura y economía. La población rural y urbana se relaciona a continuación:

Población desagregada por área
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Esta población rural que representa el 62.26% de los habitantes del municipio, demanda de forma constante apoyo institucional para mejorar sus condiciones de vida. Entre las que se encuentra educación, salud, vivienda, empleo, vías y demás factores que hacen posible mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Mary Luz Quintero Duque.



En Colombia el conflicto ha generado según datos de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, un total de 8.839.149 ciudadanos, que hacen parte del Registro único de víctimas, de las cuales 13.455 son de San Carlos.

Mary Luz Quintero Duque.



Nuestro programa de gobierno

1. Línea Estratégica 1: BUEN GOBIERNO, PAZ, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Según el índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR para el año 2018, el municipio de San Carlos ocupó el puesto número 37 a nivel departamental con una calificación de 75,1¹ en el trimestre IV de 2018. Lo que implica que aunque la valoración de la Gestión es Media, se puede mejorar si consolidamos un equipo de funcionarios competentes, para que el municipio genere mayores proyectos de desarrollo en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro municipio.

Esta línea estratégica será prioridad para brindar un servicio de calidad a la comunidad, con respeto, responsabilidad social y la eficiente inversión de nuestros recursos, para que produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales; adelantando gestiones de cofinanciación con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, siendo para ello determinante la buena planeación y orientación del desarrollo, la coordinación interinstitucional, como efecto multiplicador de los recursos; para lograr este propósito es necesario el compromiso decidido de las comunidades organizadas y la contratación de profesionales idóneos; quienes acompañaran los procesos desde la formulación, gestión, ejecución, evaluación y seguimiento, incluyendo la participación de las comunidades en todo el proceso, la fiscalización desde las veedurías ciudadanas, la rendición pública de cuentas, la realización de audiencias públicas y las auditorías internas y externas que sean solicitadas por la comunidad o por las entidades de cofinanciación y de control.

Es necesaria la implementación de la Dirección de Control Interno, y el modelo estándar de control interno MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Que se implementa con el decreto 1499 de 2017), el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad, que permita encadenar los procesos de contratación, de planeación, seguimiento al plan de acción anual y de inversiones, el cumplimiento en tiempos y en calidad del servicio prestado a la comunidad por los funcionarios públicos vinculados y por contrato, el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad y administración del talento humano, para mejorar los procesos y procedimientos de la administración pública y ofrecer servicios de calidad, con

¹ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Regalas/Monitoreo/IGPR/Docs%20IGPR/Presentaciones/Antioquia.pdf>

Mary Luz Quintero Duque.



oportunidades para la ciudadanía; siendo necesario la capacitación permanente, el establecimiento de planes de bienestar laboral y salud ocupacional para el personal.

Saneamiento de las finanzas públicas: se motivará el cobro o recaudo solidario y con justicia de los impuestos y servicios públicos, como aporte y compromiso ciudadano para el desarrollo de San Carlos. Se determinarán estímulos tributarios y el apoyo a las iniciativas productivas de las PYMES, asociaciones de productores, empresas comunitarias y el respaldo a los proyectos de mujeres emprendedoras, en especial madres cabeza de hogar.

El Contacto permanente de la alcaldía en atención a la comunidad, la realización de consejos zonales de planeación para los planes de inversiones, el establecimiento de un sistema integral de información al ciudadano, que le permita en tiempo real conocer el avance de los procesos de gestión de los diferentes proyectos presentados por las comunidades.

El fortalecimiento de la sociedad civil; el fomento de la participación comunitaria y ciudadana; se promoverá la participación democrática, como un instrumento de desarrollo integral, equitativo y justo para todos y todas.

1.1 Estrategias

EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL SERVICIO

Esta primera acción estratégica será prioridad **brindar un servicio con calidad en la atención a la comunidad con respeto, responsabilidad social y la eficiente inversión de los recursos públicos**, para que produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales; adelantando gestiones de cofinanciación con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, siendo para ello determinante la buena planeación y orientación del desarrollo, el compromiso decidido de las comunidades organizadas y el acompañamiento de profesionales idóneos, quienes acompañaran los procesos de formulación, gestión, ejecución, evaluación y seguimiento a los proyectos, incluyendo la participación de las comunidades en todo el proceso, la coordinación interinstitucional, la fiscalización desde las veedurías ciudadanas, **la rendición pública de cuentas**, la realización de **audiencias públicas y las auditorías internas y externas** que sean solicitadas por la comunidad o por las entidades de cofinanciación y de control.

La implementación de la **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO** como una dependencia de la administración municipal que permita integrar el esquema de

Mary Luz Quintero Duque.



organización y el conjunto de orientaciones, métodos, principios, normativas, procedimientos y mecanismos de verificación, con indicadores en calidad y cantidad, a través del modelo estándar de control interno MECI, **el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad**, evaluación y seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos adoptados por el municipio con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales, legales vigentes, dentro de las políticas trazadas en atención a las metas y objetivos previstos, encadenando los procesos administrativos de gestión del plan de desarrollo, la contratación, los aspectos administrativos, el seguimiento al plan de acción y al plan anual de inversiones y sean garantes de lo contemplado en el estatuto anticorrupción.

Creación de la **SECRETARÍA DE (CULTURA) Y TURISMO MUNICIPAL**, será una dependencia encargada de coordinar y dirigir todo lo relativo al desarrollo de la cultura y el turismo en el municipio de San Carlos; es importante mencionar que estos dos aspectos guardan una estrecha relación con el progreso socioeconómico de un territorio, y para el futuro de San Carlos es vital fortalecerlos, debido a que contribuirán fuertemente al bienestar económico y educativo de todos los sancarlitanos.

El establecimiento de **PLANES DE BIENESTAR LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL**, que nos garanticen el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones, con altos estándares de calidad del servicio, manejo de la información, incorporando técnicas de priorización, racionalidad en tiempos y en calidad del servicio prestado a la comunidad por los funcionarios públicos vinculados y por contrato. se hace necesario la capacitación a los funcionarios públicos en calidad del servicio, capacitación sobre normas legales y constitucionales, la construcción colectiva, promover la salud ocupacional y la responsabilidad en el servicio y cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad basados en la responsabilidad social.

SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS: Se determinarán estímulos tributarios y el respaldo a las iniciativas productivas de las PYMES, asociaciones de productores, empresas comunitarias y el respaldo a los Proyectos de mujeres emprendedoras, en especial las madres cabeza de hogar, además se motivará el cobro o recaudo solidario y con justicia de los impuestos y servicios, como aporte y compromiso ciudadano para el desarrollo de San Carlos.

ELEVAR LA CALIDAD DE EMPLEADO PÚBLICO A SERVIDOR PÚBLICO, como estrategia de **administración del talento humano**, se hace necesario realizar ajustes

Mary Luz Quintero Duque.



en la planta de personal de la administración municipal, recategorización de algunos cargos, redefinición de funciones, nivelación salarial, programas de mejor empleado, formación en valores, ética y transparencia del servidor público. Trabajaremos de la mano con los funcionarios de la administración municipal, dignificando y apoyando su labor, a través de programas como becas de estudio, vincularlos en programas de vivienda, capacitación en diversos temas; integraciones, recreación, etc.

EL CONTACTO PERMANENTE DE LA ALCALDÍA en atención a la comunidad, la realización de consejos zonales de planeación para los planes de inversiones, la atención personalizada a la población rural y urbana, la creación del **sistema municipal de información y atención al ciudadano**, que permita brindar orientación a los usuarios y a los visitantes, ofrecer información en tiempo real de los procesos de gestión de los diferentes programas y proyectos institucionales, donde se brinde la información oportuna a la comunidad aprovechando los diferentes medios informáticos, la buena gestión y descentralización de la información, la utilización de las redes sociales Facebook, twitter, instagram, como estrategias que permitan visualizar el accionar de la administración pública, que acerquen al ciudadano a la administración, la realización de un inventario de estudios realizados en el territorio y en las diferentes áreas y ponerlos al servicio de la comunidad. Esta unidad atenderá las **quejas y reclamos de la comunidad** en la atención prestada, en la prestación de servicios públicos, desde allí se desarrollará la estrategia **gobierno en línea**, con **buzón de sugerencias** que permita en tiempo real conocer el grado de satisfacción o inconformidad en la atención recibida, y poder ir tomando las medidas correctivas como un mecanismo de mejoramiento continuo.

INTEGRACIÓN DE LO POLÍTICO Y LO ADMINISTRATIVO: trabajaremos de manera articulada con el concejo municipal, los organismos de fiscalización y control, la Personería Municipal como representante del ministerio público, las fuerzas de seguridad del estado, fiscalía, jueces y demás encargados de la administración de justicia. Serán de gran relevancia la dinamización del comité interinstitucional, los consejos territoriales y zonales de planeación.

FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA: se promoverá la participación comunitaria y ciudadana como un instrumento de desarrollo integral, equitativo y justo para todas y todos. La constitución política determina en su artículo 1. en el preámbulo “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, **democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana**, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés

Mary Luz Quintero Duque.



general”; es por esto que queremos una **ciudadanía fuerte, capacitada y participativa**, de esta manera podremos ir cerrando el paso a la corrupción y los malos manejos de los recursos públicos, vinculando la comunidad en la ejecución de obras y procesos de contratación.

LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE MANERA CONCERTADA a través de encuentros zonales de desarrollo territorial, mesas municipales de planeación, concertación con el CMP y el CMDR.

EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, mediante la capacitación y acompañamiento técnico y social, fortalecimiento de los presupuestos participativos: con el fin de hacer partícipes de una parte del presupuesto municipal para inversión social a cada uno de nuestros campesinos organizados en las diferentes juntas de acción comunal, a las asociaciones de productores, los distintos gremios y organizaciones para que con autonomía los inviertan en sus más apremiantes necesidades. Acompañamiento a las JAC y asociaciones en los procesos de contratación, ejecución, evaluación, manejos tributarios, con autonomía en la compra de insumos a los comerciantes del municipio. Se irán vinculando nuevas asociaciones y comunidades organizadas y aumentando los recursos; de esta manera podrán ser partícipes de la gestión y ejecución de los planes de acción y de los planes anuales de inversión.

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS: se promoverá la realización de **mesas municipales de rendición pública de cuentas**, donde se vincule la población para brindar una información objetiva y veraz sobre las ejecuciones del presupuesto, las obras y servicios, mostrar el grado de satisfacción de la comunidad beneficiada en las diferentes áreas y líneas estratégicas, dando a conocer públicamente los indicadores de calidad en cada una de las áreas.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se promoverá la participación de las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia en la correcta aplicación de los recursos públicos, que la forma como estos se asignen corresponda a las disposiciones legales y a los planes programas y proyectos debidamente aprobados, a los fines destinados y la cobertura de usuarios, observando los principio de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, imparcialidad y publicidad. Desde el proceso de contratación, ejecución, evaluación y seguimiento, siguiendo los parámetros legales del DECRETO 1510 DE 2013, que reglamenta el sistema de compras y contratación pública y el estatuto anticorrupción, de tal manera que sea un ente dinámico que contribuya a garantizar

la transparencia y celeridad en las actuaciones de la administración pública en el territorio, y se mejore la eficiencia institucional, siguiendo los lineamientos de la LEY 850 de 2003.

PAZ, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Contexto Paz, Seguridad y Convivencia

La cambiante dinámica delincencial de nuestro municipio, obliga a mejorar los recursos de la fuerza pública (Ejército y Policía Nacional), para garantizar la seguridad de toda la comunidad Sancarlitana, dignificar sus espacios de trabajo y optimizar su capacidad de respuesta.

Según los datos registrados en los informes de los organismos de seguridad tenemos que en el municipio en los años 2017 y 2018 en relación a **LESIONES FATALES DE CAUSA EXTERNA**², ha sucedido lo siguiente:

SAN CARLOS	Homicidio	Transporte	Accidental	Suicidio	Indeterminada	Total	Total Tasa x 100.000 hab.
2018	3	3	3	-	-	9	55,79
2017	2	3	3	1	1	10	62,04

Siendo la vida el derecho más importante, es necesario implementar las acciones y estrategias que hagan posible que de forma conjunta podamos garantizar la tranquilidad de cada uno de los ciudadanos que habitan o visitan nuestro municipio.

Así mismo se registra en el Instituto de Medicina Legal, el reconocimiento de otras acciones que vulneran la Seguridad y Convivencia en el municipio y que se convierten en las problemáticas que se deben atender con prontitud para garantizar, la tranquilidad de los Sancarlitanos. Estas acciones de reconocimientos³ han tenido el siguiente impacto:

² Datos tomados de REVISTA FORENSIS. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. Tabla 5. Lesiones fatales de causa externa, casos y tasas por 100.000 habitantes según departamento y municipio del hecho. Colombia, 2018 y 2017

³ Datos tomados de REVISTA FORENSIS. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. Tabla 8. Reconocimientos médico legales en clínica forense, casos y tasas por 100.000 habitantes según departamento y municipio del hecho. Colombia, año 2018 y 2017.

SAN CARLOS	Violencia Interpersonal	Violencia Intrafamiliar	Violencia de Pareja	Accidente de Transporte	Exámenes medico legales por presunto delito sexual	Lecciones Accidentales	Total
2018	32	8	36	2	3	1	72
2017	37	18	23	1	13	1	93

De forma complementaria la Policía Nacional, hace un seguimiento y registro⁴ de los delitos que se generan en San Carlos y dentro de las estadísticas delictivas, referencian los siguientes datos para los años 2017 y 2018, en los siguientes delitos.

SAN CARLOS	Hurto a Personas	Hurto a Cabezas de Ganado	Amenazas	Hurto a Residencias	Hurto de Automotores	Hurto de Motocicletas	Hurto al Comercio	Lesiones Personales
2018	8	-	9	7	-	2	11	9
2017	14	3	5	21	-	10	14	35

Aunque existe una disminución en el hecho de algunos delitos, es de gran preocupación que se generen, ya que esto aumenta los imaginarios inseguridad, lo que vulnera de forma general las actividades cotidianas de la comunidad.

Es por esto que es de gran urgencia fortalecer las acciones de los Organismos de Seguridad y consolidar estrategias comunitarias que permitan prevenir la violencia y promover la sana convivencia en todo el territorio.

Sin embargo es pertinente tener en cuenta que los miembros de la Policía Nacional que están asignados al Municipio, son insuficientes para cubrir todo el territorio, sumando a lo anterior la Policía Nacional, cuenta en la actualidad con un parque

⁴ Datos Tomados de la Policía Nacional <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>.

Mary Luz Quintero Duque.



automotor que debe ser Modernizado, así mismo el Sistema de Cámaras de seguridad existente es insuficiente y las cámaras instaladas demandan mantenimiento periódico.

De forma paralela es pertinente que se fortalezcan los canales de conciliación y se creen las instancias que permitan tener el personal profesional, que haga posible que los procesos de fortalecimiento en el municipio sean constantes.

La mejor forma de combatir el delito es la prevención, para de esta forma generar credibilidad en las instituciones de seguridad, a través de la colaboración ciudadana con las autoridades.

Así desde de la Administración de “**SAN CARLOS, SOMOS TODOS**”, se trabajará de la mano de todos los actores con el objetivo de dar soluciones rápidas y contundentes a las demandas que día a día los ciudadanos nos hacen. De esta forma los Consejos de Seguridad, será el espacio idóneos para garantizar la presencia de la fuerza pública en todo el territorio y así estimular la colaboración de la ciudadanía.

Estrategias de Intervención PAZ

“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” Artículo 22.
Constitución política de Colombia, 1991.

“SAN CARLOS UN MODELO DE CONVIVENCIA CIUDADANA”.

Será nuestro principal objetivo hacer de San Carlos un municipio pacífico, seguro, participativo, próspero, competitivo y sostenible. Estableciendo un modelo de convivencia ciudadana, cimentado en una educación incluyente, la recuperación de la cultura de valores y principios democráticos, una cultura ciudadana basada en el respeto por el otro y el ejercicio pleno de los derechos. Esta línea será transversal en todo el programa de gobierno, preparando el terreno para el posconflicto; donde proyectos como la Casa de Justicia, Centros de Conciliación, la elaboración de planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el fortalecimiento de la Unidad Coordinadora de Atención y Orientación a la Población Víctima del Conflicto Armado, promover y gestionar proyectos que permitan la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y crear condiciones para el posconflicto, en un eventual proceso de paz y reconciliación.

Dinamización del Consejo Municipal de Paz

- En el municipio de San Carlos fue creado este consejo con amplia representación de la sociedad civil e instituciones; como un espacio de

Mary Luz Quintero Duque.



planeación y coordinación de acciones que garanticen una convivencia pacífica en el territorio, siendo el principal compromiso alcanzar una paz duradera.

La Cátedra de la Paz en Todas las Instituciones Educativas

- Establecer la Cátedra de La Paz en todas las instituciones y centros educativos del municipio, desde la educación preescolar hasta la educación básica y media.

Promoción y Defensa de los Derechos Humanos:

- Con políticas y acciones de la administración municipal y en coordinación con instituciones del nivel local, regional y nacional; procuraremos la defensa y respeto de los Derechos Humanos de todos los habitantes de nuestro municipio.

Unidad Coordinadora De Atención Y Orientación A La Población Víctima Del Conflicto Armado (UCAV)

- Fortalecer la atención y orientación a la población víctima del conflicto armado en el municipio, con la implementación de un sistema de información que permita pasar de una simple estimación, a datos reales en cuanto a identificación, seguimiento, control y atención a las víctimas.
- Trabajar articuladamente con las instituciones que inciden en el territorio para finalmente lograr el restablecimiento de sus derechos, con el apoyo permanente a programas como Familias en su Tierra, Familias en Acción, Restitución de Tierras, Red Unidos, y demás proyectos destinados a la atención integral de las víctimas y de los reinsertados que habitan en nuestro municipio.

Estrategias de Intervención en Seguridad, Convivencia

- Equipamientos para la Seguridad mediante la Gestión para la Construcción y el Mejoramiento de las Instalaciones del Ejército y la Policía Nacional.
- Adquirir mejorar el Parque Automotor para los Organismos de Seguridad.
- Gestionar la creación y dotación de la Casa de Justicia, un Centro de Conciliación y una Comisaria de Familia en el Corregimiento el Jordán.
- Formular, Diseñar e implementar de forma participativa el Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana –PISCC-PISCC 2020-2023.
- Gestionar nuevas tecnologías para la Seguridad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

- Gestionar con el Gobierno Nacional el incremento del número de efectivos de la Policía.
- Implementar estrategias que permitan tener la presencia de Policías Bachilleres y de Transito.
- Implementar campañas para la Prevención del Delito, la Promoción de la Convivencia, el consumo de alucinógenos y alcohol (Policía Cívica Juvenil, Amiguitos Públicos); además de promocionar la cultura ciudadana, la civilidad y la convivencia pacífica.

Centros de Reclusión

- Implementar proyectos relacionados con el apoyo a la Población sindicada del Municipio.

2. Línea Estratégica 2: DESARROLLO DEL SECTOR AGROAMBIENTAL

2.1 SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario en el municipio está representado en la ganadería extensiva, el cultivo de la caña panelera, el café, el cacao, la yuca en menor escala, maíz, plátano, frijol, la piscicultura en estanques, la porcicultura, las especies menores, teniendo grandes potencialidades por aprovechar en la apicultura; la reforestación por la vocación maderera en su mayoría como pequeños productores, organizados en asociaciones, empresas comunitarias que han venido recibiendo asistencia técnica y social desde la secretaria agropecuaria y ambiental, se fortalecerá los presupuestos participativos, con el fin de atender las necesidades más apremiantes para llegar a cada uno de nuestros campesinos, siendo necesario, fortalecer con recursos de cofinanciación la implementación de proyectos productivos para incentivar la producción y diversificación, siendo de gran importancia la realización del censo agropecuario municipal y la actualización el PAM, con el fin de aprovechar las potencialidades del territorio, las diferentes zonas de vida y la variedad del clima y los diferentes pisos térmicos que vienen siendo aprovechados para fomentar los diferentes cultivos en el territorio, con **proyectos productivos diversificados de manera sostenida en el tiempo**, para lograr esta cometida dispondremos de los recursos de ley de regalías y de transferencias del sector eléctrico y adelantaremos gestiones de cofinanciación con la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de

Agricultura y otros fondos de cofinanciación de entidades públicas y privadas. “**La Paz vendrá del campo**”

5.2.1 Estrategias

- Fortalecimiento de Unidades Productivas Diversificadas y Sostenibles
- La realización del Censo Agropecuario
- La actualización del PAM (Plan Agropecuario Municipal)
- Potenciar Proyectos de Agroindustria y Comercialización
- Fortalecimiento a Productores
- Infraestructura Productiva para la Comercialización
- Fortalecimiento de Ganadería para el Mejoramiento de la Productividad

5.3 SECTOR AMBIENTAL

Es un desafío de grandes dimensiones y que afecta seriamente la trayectoria del desarrollo en Colombia, en la lucha contra la pobreza y el cumplimiento de los objetivos del milenio; el cambio climático muestra tendencias al aumento de la temperatura de entre 2 y 4° C. para el año 2070, con unas modificaciones de las condiciones hidrológicas, con reducción de las precipitaciones en un 30%, también tiene afectaciones a los medios de vida en especial para la población rural, pudiendo desencadenar conflictos socio ambientales o agudizar los ya existentes, ya que gran parte de los ecosistemas del país son vulnerables a la aridización y la erosión de los suelos, la desertificación y los cambios hidrológicos, también se estima un mayor número de inundaciones y otros eventos naturales que afectan la producción agrícola, y el ambiente, tal es el caso de las granizadas, vendavales, etc. Eventos como deslizamientos de tierra en masas, lo que deteriora todavía más las condiciones de habitabilidad de la población.

Otras afectaciones que se esperan del cambio climático en áreas como la salud como son el aumento de incidencias de las enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y la malaria; en los sectores agropecuarios, sistemas hídricos, sistemas costeros, ecosistemas, de vivienda y asentamientos humanos; de ahí que nuestro accionar este orientado a mitigar estos impactos.

2.2.1 Estrategias

- Formulación del Plan de Desarrollo Ambiental
- Planes de Ordenamiento y Manejo Ambiental de Microcuencas (POMCAS), se tendrá como prioridad la Microcuenca de la Chorrera como Reserva Hídrica para el Municipio.
- Fomentar Los Convenios Interadministrativos Entre El Municipio Y Las Diferentes Entidades Públicas Y Privadas, CORNARE, EPM, ISAGEN, Gobernación De Antioquia, CCI, y con las comunidades organizadas para desarrollar acciones en materia de recuperación y protección del medio ambiente como saneamiento básico, reforestación, control de erosión, educación ambiental y otras actividades como fuentes de generación de empleo e ingresos para nuestros campesinos y comunidades.

San Carlos es un municipio que cuenta con una riqueza potencial en recursos naturales, como un capital natural de incalculable valor, es por esto que cada día es más el interés de las personas y de las organizaciones sociales, políticas, culturales y religiosas por incluir entre sus principios institucionales el respeto y cuidado del ambiente, por esta razón nuestras acciones ambientales estarán orientadas a generar cambios estratégicos en las actividades económicas y sociales, fomentando la cultura del consumo racional; que garanticen el acceso de las generaciones futuras. Se tendrá en cuenta como instrumentos para lograr esta acometida la Ley 1955 de 2019, Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad'. Plan de desarrollo departamental", el plan de gestión ambiental regional PGAR 2012 – 2032, el plan de acción de CORNARE, articulándonos a esa líneas estratégicas de desarrollo y se pueda acceder a los recursos de cofinanciación, cabe anotar que el área ambiental viene siendo el más importante canal de recursos de inversión para el municipio de San Carlos.

FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO AMBIENTAL: la Ley orgánica de planeación plantea en la planeación del desarrollo, la formulación de planes a mediano y largo plazo y el ministerio del ambiente y desarrollo sostenible, trazan los lineamientos para la elaboración de los planes de desarrollo ambiental, teniendo en cuenta las diferentes normativas nacionales y acogiendo los protocolos nacionales e internacionales.

PLANES DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS. (POMCAS) se tendrá como prioridad la microcuenca de la chorrera como reserva hídrica para el municipio, que cuenta con estudios hidrológicos y avanzar en la

elaboración de estudios de las demás cuencas hidrográficas mediante convenios con CORNARE, como autoridad ambiental, gestionando recursos de cofinanciación.

PROTECCION DEL AGUA: Hacia una cultura del agua, se promoverá la estructuración de una política pública de Gestión del agua, que incluya concesiones, permisos de vertimientos, compra de tierras para la protección de acueductos, inventario y situación actual del recurso, restauración de zonas de interés general.

BOSQUE: Se apoyará la Realización de Planes de manejo y aprovechamientos forestales, propiciar una cultura del aprovechamiento del bosque y demás recursos, para que la actividad maderera sea racional, ordenada y legal, promover la reforestación, cultivos silvopastoriles, establecimiento de agroforestales, cercos vivos, dinamizar y diversificar la producción de plántulas en el vivero municipal, fomentar la cultura del cuidado del árbol urbano, se incentivarán proyectos de reforestación, incentivos forestales.

FAUNA: Promover la educación y protección de nuestras especies de fauna silvestre, declaratoria de especies en vía de extinción, campañas educativas de cuidado y protección de especies como atractivo para el turismo, definición de áreas de protección y manejo especial de nuestra fauna y flora, control de la caza furtiva de especies amenazadas; de manera articulada con la policía ambiental y comunitaria y las autoridades ambientales.

FOMENTO DE UNA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LIMPIA: Se apoyará proyectos de buenas prácticas agrícolas, huertas agroecológicas, sistemas silvopastoriles. Fomentar proyectos de producción de abonos orgánicos, compostaje, lombricultura y otros.

CAMBIO CLIMATICO: Es un desafío de grandes dimensiones y que afecta seriamente la trayectoria del desarrollo en Colombia, en la lucha contra la pobreza y el cumplimiento de los objetivos del milenio; el cambio climático muestra tendencias al aumento de la temperatura de entre 2 y 4° C. para el año 2070, con unas modificaciones de las condiciones hidrológicas, con reducción de las precipitaciones en un 30%, también tiene afectaciones a los medios de vida en especial para la población rural, pudiendo desencadenar conflictos socio ambientales o agudizar los ya existentes, ya que gran parte de los ecosistemas del país son vulnerables a la aridización y la erosión de los suelos, la desertificación y los cambios hidrológicos, también se estima un mayor número de inundaciones y otros eventos naturales que afectan la producción agrícola, y el ambiente, tal es el caso de las granizadas,

Mary Luz Quintero Duque.



vendavales, etc. Eventos como deslizamientos de tierra en masas, lo que deteriora todavía más las condiciones de habitabilidad de la población.

Otras afectaciones que se esperan del cambio climático en áreas como la salud como son el aumento de incidencias de las enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y la malaria; en los sectores agropecuarios, sistemas hídricos, sistemas costeros, ecosistemas, de vivienda y asentamientos humanos; de ahí que nuestro accionar este orientado a mitigar estos impactos.

LA MINERÍA ORDENADA, LEGAL Y SOSTENIBLE: Se promoverá una minería legal y ordenada, dando cumplimiento a la normativa especial contenida en el Artículo 19 de la ley 1753 de 2015, donde se brinda la aplicación a Los instrumentos mineros y ambientales para el desarrollo de las actividades mineras a pequeña escala, con título minero y la correspondiente licencia ambiental, con el fin de garantizar la explotación racional de los recursos y apoyar a los mineros a formalizarse. Es por esto que de la mano de las autoridades ambientales y las fuerzas de seguridad, se procurará dar pleno cumplimiento a los planes de manejo ambiental y la recuperación de las zonas intervenidas o pasivos ambientales mineros, de igual manera se apoyará las comunidades que se opongan a la minería, brindando las herramienta legales para blindar el territorio de impactos negativos y del uso de técnicas inapropiadas de explotaciones mineras y los impactos negativos al medio ambiente.

Fortalecimiento de la asociación de mineros, se gestionará incentivos para el manejo de áreas degradadas y la recuperación de pasivos ambientales mineros.

RECUPERACIÓN Y LIMPIEZA DE CAUCES DE RÍOS Y QUEBRADAS: Se realizaran campañas educativas, acciones de reforestación, recuperación de las zonas de retiro, cercamientos, señalización y sensibilización por el cuidado de los ríos y quebradas de nuestro municipio.

PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES: Se gestionaran recursos para el pago de incentivos por conservación y para financiar actividades de protección y recuperación en áreas protegidas como fomento del empleo verde, la recolección de semillas, bancos de germoplasma y semillas autóctonas de la región.

COMPRA DE TIERRAS: es prioridad para el municipio darle cumplimiento al decreto 0953 de 2013 que reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, que dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia

Mary Luz Quintero Duque.



estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas y su incorporación al sistema municipal de áreas protegidas, donde se les dará un manejo especial como zonas protectoras - productoras.

AREAS PROTEGIDAS: Se realizarán las gestiones necesarias para la implementación del sistema municipal de áreas protegidas, zonas de reservas de la sociedad civil, con el apoyo y acompañamiento de la autoridad ambiental CORNARE; la formulación de planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y las zonas de uso restringido.

EDUCACION AMBIENTAL: Es de vital importancia la **Formulación del Plan de Educación Ambiental** para la consolidación de una cultura de respeto y protección de los recursos naturales como un bien de interés público y se conviertan en una fuente inagotable de riqueza, la Dinamización del comité técnico de educación ambiental y la realización de campañas educativas de carácter permanente, la consolidación de una agenda anual de actividades ambientales, la creación de estímulos a las personas y organizaciones que realizan labores en pro de la conservación y recuperación de los recursos naturales y el saneamiento ambiental. Se buscará establecer la cátedra ambiental en los centros e instituciones educativos rurales y urbanos.

MEJORAMIENTO DEL PAISAJE: Mantenimiento de senderos ecológicos, mantenimientos del parque principal y de los corregimientos, senderos lineales, corredores verdes de interés público, se promoverán los **BARRIOS VERDES** con actividades de jardinería, zonas verdes, parques infantiles, mejoramiento de la infraestructura comunitaria.

SANEAMIENTO BASICO: Se continuará con la construcción y mantenimiento de pozos sépticos en la zona rural y alrededores del perímetro urbano donde no tiene cobertura el servicio de alcantarillado, la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para el barrio La Natalia y Zulia, Villa oriente, Portón de Oriente y Plan 35.

ACUEDUCTOS Y ABASTOS RURALES

Se adelantarán gestiones para realizar la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado, Reposición de redes de acueducto y alcantarillado de

Mary Luz Quintero Duque.



acuerdo a los lineamientos definidos en la actualización del **plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado**.

PLAN MAESTRO DEL JORDAN Y DE SAMANA: Se gestionaran recursos para la ejecución de los planes maestros de los corregimientos

Crear una **POLITICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL:** Adecuación del albergue de caninos y felinos. Se promoverá la realización de Jornadas de esterilización de caninos y felinos. Promover la adopción de mascotas del albergue.

HORNILLAS Y ESTUFAS EFICIENTES: Se continuara con el programa de construcción de estufas eficientes en las viviendas de la zona rural, mediante el establecimiento de convenios con **CORNARE** y otras entidades con fin de mejorar las condiciones de salud y disminuir el riesgo por inhalaciones de CO2.

PROTECCION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE: Fortalecer las acciones en favor del medio ambiente de las comunidades rurales, JAC, y organizaciones ambientalistas, asociaciones de mujeres, brindando capacitación, vinculando recursos para realizar **convenios PRISER** con CORNARE, y otras entidades, para reforestación de ríos y quebradas, limpiezas de quebradas, embellecimiento paisajístico, adecuación de espacios para la recreación ecológica, senderos ecológicos y demás acciones en favor del ambiente, que contribuyan a mitigar el cambio climático.

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS: Se gestionará recursos para la ejecución de Obras de ampliación de la Vida útil del relleno sanitario “El Caimo” de la zona urbana y relleno sanitario “La Ceiba” en el corregimiento del Jordán, actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos a la nueva normativa y llevar a cabo las acciones para su implementación, partiendo de las acciones de mayor prioridad, planta de biodegradación urbana, obras de ampliación, recuperación de la infraestructura y modernización del proceso de biodegradación de los residuos orgánicos, para reducir la emisión de olores.

ESCOMBRERA MUNICIPAL: Implementación del plan de manejo de la escombrera municipal.

FOMENTAR LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LAS DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, CORNARE, EPM, ISAGEN, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CCI, y con las comunidades

Mary Luz Quintero Duque.



organizadas para desarrollar acciones en materia de recuperación y protección del medio ambiente como saneamiento básico, reforestación, control de erosión, educación ambiental y otras actividades como fuentes de generación de empleo e ingresos para nuestros campesinos y comunidades.

Agua Potable y Saneamiento Básico

En San Carlos existe una buena cobertura en la prestación de servicios públicos, el servicio de acueducto presenta una cobertura del 99,4% en la cabecera y, en total, el 83,6% de la zona cubierta. Es importante resaltar que San Carlos posee la certificación de calidad de agua, expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en 2011, que califico de “sin riesgo” el agua para el consumo urbano del municipio, de igual manera, la unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, junto con el laboratorio certificado Acuambiente, realizan análisis mensuales del agua, tal como lo exige la resolución 2.115 del 22 de junio de 2007, es decir, la zona urbana cuenta con agua potable. Por otra parte, el servicio de alcantarillado es administrado por el municipio.

El manejo de las aguas residuales, se administra a través de una planta de tratamiento ubicada en la zona urbana del municipio, que está funcionando en un 85%, debido a que hacen falta mejoras en su estructura y en la redes de alcantarillado que conducen las aguas servidas, en los corregimientos la cobertura es del 60%, pero no existe un sistema de tratamiento.

Estrategias

- Realizar las gestiones necesarias para lograr la optimización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la zona urbana y los corregimientos del Jordán, Puerto Garza y Samaná.
- Mejorar de estructuras de captación, tanques desarenadores, tanques de almacenamiento, tuberías de aducción y conducción.

Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en los Corregimientos

- Gestionar recursos para adelantar las obras de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos de Jordán, Puerto Garza y Samaná.

Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable

- Gestionar los recursos para adelantar las obras necesarias para los corregimientos de Samaná y Puerto Garza.

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los Barrios la Natalia y Zulia

- Gestión para la construcción de plantas de tratamiento de las aguas residuales para el barrio la Natalia y Zulia con el fin de sanear las aguas del río y disminuir las cargas contaminantes.

Prevención y Atención de Desastres

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo; por lo tanto, asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Conocimiento y Gestión del Riesgo:

- Adelantar las gestiones necesarias para la actualización e implementación del plan municipal de gestión del riesgo.

Reducción del Riesgo:

- Realizar acciones concretas que apunten a disminuir las condiciones de riesgo existentes para la mitigación de los riesgos identificados en el territorio.
- Implementar campañas de prevención del riesgo, con medidas de mitigación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales.

Adecuación y Aprovechamiento de las Áreas Definidas en el EOT como Protección por Amenaza y Riesgo.

- Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas
- Recuperación y adecuación hidráulica de cauces
- Reforestación de zonas de retiro de ríos y quebradas (zonas de protección de la ronda hídrica) contemplando la construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones.

Familias en Alto Riesgo

- Programa de reubicación de vivienda ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable
- Realizar los estudios técnicos para el tratamiento de los suelos de protección por inestabilidad geológica o inundación.
- Gestionar la construcción de obras de protección contra la socavación lateral y erosión de taludes en general.

Reforzamiento Estructural Sísmico de Edificaciones Indispensables y de Infraestructura Social y Comunitaria

- Reforzamiento estructural de viviendas en condiciones de alta vulnerabilidad.

Comparendo Ambiental

- Implementar el Comparendo Ambiental asociado a las conductas o contravenciones que dinamicen factores de riesgo en la zona urbana o rural o causen afectaciones al medio ambiente, de manera coordinada con la policía ambiental y comunitaria.

Emergencia en Entidades Oficiales

- Señalización de sistemas de evacuación en caso de emergencia.
- Implementar las Campañas de Simulacros que se adelanten a Nivel Nacional, Regional o Local.

Reducción del Riesgo por Incendios Forestales

- Realizar acciones de Divulgación y campañas públicas sobre interacción **HOMBRE - BOSQUE** durante temporadas secas.

Manejo de Desastres

- Capacitar a la comunidad en procesos de gestión del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, y la atención pos desastre, la ejecución de la respectiva recuperación.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres **(CMGRD)**
- Realizara capacitaciones relacionadas con los fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
- Capacitación sobre gestión de proyectos

Mary Luz Quintero Duque.



- Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo y otras.

Fortalecimiento del Cuerpo De Bomberos

- Adquirir de equipos y sistema de telecomunicaciones Moderno para el Cuerpo de Bomberos Municipal
- Adecuación de la estación de Bomberos.
- Gestionar la Modernización del parque automotor de los Bomberos.

3. LINEA ESTRATEGICA 3 DESARROLLO DEL SECTRO TURISTICO

Para lograr un desarrollo de este importante sector de la economía local y regional la implementación de las siguientes acciones:

3.1 Estrategias

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO: El municipio de San Carlos cuenta con el PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMUNITARIO DE SAN CARLOS 2010 – 2020, el cual necesita ser actualizado y convertirlo en un instrumento dinámico, ordenado, respetuoso con el medio ambiente y la cultura local; para que se convierta en una fuente de ingresos y bienestar para toda la comunidad y no en un factor de afectaciones ambientales y descomposición social, siendo una prioridad para nuestro programa de gobierno la dinamización de este importante sector de la economía; se fomentará el agroturismo, el ecoturismo, las actividades acuáticas, el senderismo, el turismo de aventura que reconozca y valore el patrimonio natural y cultural de nuestro municipio, articulado a las propuestas de marketing territorial del Oriente Antioqueño y se posicionen como un sector estratégico para el desarrollo local y subregional, se concertará con las empresas del sector hidroenergético el aprovechamiento de los embalses para la pesca deportiva, la acuicultura y deportes náuticos.

CREACIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO: En el municipio se hace necesario la creación de la oficina local de turismo, desde donde se orienten los programas y proyectos que dinamicen este importante sector, como unidad de promoción, organización y gestión especializada de apoyo al turista y a los prestadores de servicios turísticos.

Mary Luz Quintero Duque.



CREACIÓN DE LA RED LOCAL DE TURISMO, vincular a los prestadores de servicios turísticos, asociaciones turísticas al sector de los transportadores, al sector hotelero, restaurantes, alojamientos rurales, parqueaderos, servicios de alimentación, artesanos, para potenciar el desarrollo del sector turístico como una estrategia económica y de generación de ingresos; se capacitará a todos los prestadores de servicios al turista en su calidad de clientes, la prevención y lucha contra la explotación, pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, se tendrá como prioridad dinamizar el sector de la hostelería, **capacitación en calidad del servicio, manejo de la información turística.**

ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS y sitios de interés como senderos y caminos rurales, cascadas, ríos y quebradas y otros.

FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR TURISTICO: Mediante capacitación en calidad del servicio, fomentar proyectos de construcciones en guadua, vincular los entables paneleros como propuestas de agroturismo, ecoturismo y otros.

POTENCIAR EL TURISMO RURAL Y COMUNITARIO, como una estrategia de consolidar rutas que generen oportunidades de ingresos económicos a la comunidad rural, rutas de cascadas, caminos de herradura, integración regional a través de caminos veredales, senderismo; con carácter de sostenibilidad ambiental.

Participación y **PROMOCIÓN DE SAN CARLOS COMO DESTINO TURÍSTICO**, en la línea del turismo de naturaleza, en las diferentes ferias a nivel departamental y nacional.

FOMENTAR EL AGROTURISMO, EL ECOTURISMO: Las tendencias de la población de las grandes ciudades vienen cambiando, posicionando el turismo de naturaleza, como plantea el plan nacional de desarrollo “Todos por un nuevo País”, promocionar el turismo de aventura, el agroturismo, el ecoturismo; siendo necesario adecuar infraestructura, dotación, y capacitación a nuestros potenciales prestadores, la capacitación y certificación de guías turísticos, la realización de convenios con empresas especializadas y vincular a San Carlos como destino turístico.

LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA: Como estrategia de orientación al ciudadano y al turista daremos prioridad a la señalización en la zona urbana y corregimientos, con especial cuidado en el manejo de la información, la educación ambiental, la

Mary Luz Quintero Duque.



promoción de espacios naturales y culturales del municipio, gestionar recursos ante FONTUR, para la señalización y otras acciones.

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INTRAESTRUCTURA TURISTICA: es necesario mantener los espacios turísticos limpios y ordenados, procurando en gran medida personal del municipio y no operadores turísticos externos, sitios como el sendero ecológico y Parque Ambiental San Antonio necesitan mejor organización y dotación al igual que los senderos ecológicos La Natalia, La Viejita, Canoas, Botellas y Puerto Garza, la construcción del sendero interpretativo interpretativos La Chorrera que cuenta con estudios y diseños.

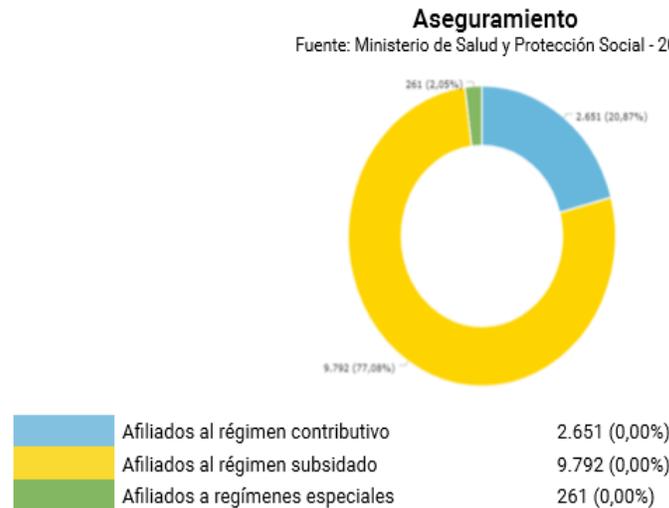
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La **semana educativa, cultural y del medio ambiente en la zona urbana del Municipio de San Carlos** en el marco de las Fiestas del agua, **las fiestas del Arriero**, en el corregimiento del Jordán, **Fiestas del bosque y la ganadería**, en el corregimiento de Samaná, **Fiestas del Bocachico** en el corregimiento de Puerto Garza; Fiestas Patronales, los **Juegos por la paz y la integración del Oriente Antioqueño**, programación de eventos culturales en puentes y festivos como atractivos para el turista y el retorno de nuestros coterráneos, la Promoción de San Carlos como paraíso eco-turístico de Antioquia y de Colombia. La organización de Ferias de mercadeo Agro turística. Etc.

4. Línea Estratégica 4 : BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Mediante esta línea estratégica pretendemos mejorar las condiciones de bienestar mediante la satisfacción de las necesidades humanas básicas; Es la línea del énfasis social, cuyo compromiso es lograr un San Carlos en mejores condiciones de bienestar social y de seguridad, en todos sus ámbitos. La estrategia de inversión social estará garantizada a través del cumplimiento, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales existentes y la formulación de nuevas políticas con enfoque diferencial y de reconocimiento de derechos, donde se tendrá en cuenta como garante la participación activa de la comunidad.

4.1 Salud

Según datos suministrados por el Ministerio de Salud en el municipio para el año 2017, 2651 habitantes hacían parte del régimen contributivo.



Estrategias

- Atención primaria en salud en los corregimientos el Jordán, Puerto Garza y Samaná.
- Gestión para la Creación de la Casa de la Salud
- Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
- Prevención de Embarazos no Deseados en Adolescentes
- Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos
- Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual
- Campañas Educativas Permanentes sobre Prevención de la Drogadicción y el Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Fomentar las Jornadas de Vacunación a la Población
- Fortalecimiento de la Cobertura en Salud.

- Fortalecer los Programas de Atención Nutricional de la Población Infantil y Población Vulnerable del Municipio.
- Fortalecimiento de los Programas Alimentarios y Nutricionales.

4.2 Promoción del Desarrollo (empleo, emprendimiento, TIC)

Estrategias

- Formación Para El Empleo Mediante El Fortaleciendo Convenios Con El Sena Y Otras Entidades, En La Capacitación Del Recurso Humano
- Convocatorias Para Iniciativas De Proyectos Productivos

4.3 Atención a Grupos Vulnerables (niños, adolescentes, desplazados, mujeres, LGTBI, grupos étnicos, víctimas, etc.)

Mediante esta línea estratégica pretendemos mejorar las condiciones de bienestar mediante la satisfacción de las necesidades humanas básicas; Es la línea del énfasis social, cuyo compromiso es lograr un San Carlos en mejores condiciones de bienestar social y de seguridad, en todos sus ámbitos. La estrategia de inversión social estará garantizada a través del cumplimiento, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales existentes y la formulación de nuevas políticas con enfoque diferencial y de reconocimiento de derechos, donde se tendrá en cuenta como garante la participación activa de la comunidad.

Población Infantil:

- Será nuestra prioridad garantizar la atención de nuestros niños y niñas, a través de una alimentación adecuada en la temprana edad, seguimiento y control en salud, atención especial a las madres gestantes y lactantes, fortalecimiento a las asociaciones de madres comunitarias y velar por el cumplimiento y respeto de sus derechos.
- Discapacidad infantil: Se gestionará la creación de subsidios a las madres de niños con problemas de discapacidad infantil; para que puedan brindarles atención especial y diferenciada.

Jóvenes

- Fortalecimiento A Los Programas De La Casa De La Juventud
- Se fortalecerá la Política Pública de Juventud en el municipio de San Carlos, promocionando a las y los jóvenes a asumir un papel protagónico como actor del desarrollo y como sujetos de derechos. Dotación de la casa de la juventud,

Mary Luz Quintero Duque.



brindando capacitación y proyección a nivel regional, la promoción de jóvenes líderes, los clubes de jóvenes, se establecerán programas para el primer empleo, con proyectos que generen servicio social como instructores deportivos, culturales, recreativos, guías en educación ambiental, guardas pedagógicos, entre otros.

Afrodescendientes

- Garantizar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de las poblaciones afrocolombianas con igualdad de oportunidades, para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones, estableciendo indicadores diferenciales y metas que permitan medir la inclusión social en diversos sectores relacionados con políticas sociales.

Tercera Edad

Ampliar la cobertura al programa Colombia Mayor, programas de solidaridad e inclusión social de nuestros adultos, **brindar atención integral de nuestros adultos mayores en la zona urbana y en los corregimientos**, en especial a los adultos que viven en la indigencia, entrega del subsidio económico, Kit Alimentario Municipal, atención con proyectos productivos, atención en salud personalizada, acompañamiento profesionalizado, capacitación y acceso a la cultura, al deporte y mantenimiento físico, establecer convenios interinstitucionales para brindar una atención especializada a nuestros adultos y adultos mayores, desde el programa de gobierno se propiciará los mecanismos de adopción de una política municipal de envejecimiento, donde se establezcan planes, programas y proyectos, con metas e indicadores de evaluación y seguimiento, que busquen la Incorporación social de adultos mayores indigentes y desplazados a programas de atención y mejoramiento de su calidad de vida, Brindar subsidio alimentario básico a adultos mayores, personas con discapacidad, personas con alta vulnerabilidad, a familias vulnerables con adultos mayores, madres gestantes y lactantes, niños en estado de indefensión e incrementar el número de beneficiarios de familias en acción.

LGTBIQ

- **Las comunidades LGTBIQ serán respetadas y tendrán apoyo social en los diferentes programas y proyectos que desarrollaremos de manera incluyente.** En especial se fomentará el respeto y ejercicio pleno de sus derechos.

Equidad de Género

- Promover acciones para que los hombres y las mujeres puedan contar con las mismas oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones, estimulando la participación y el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres.

Personas en Situación de Discapacidad

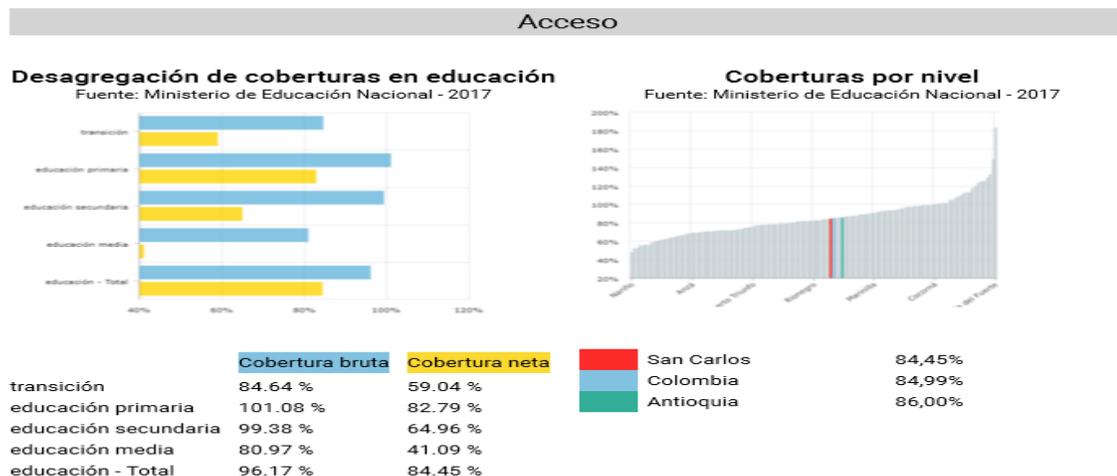
- Se hace necesario continuar con la eliminación de las barreras arquitectónicas en los estamentos públicos, para facilitar el acceso a servicios y atenciones a la población en situación de discapacidad, ampliar la cobertura en atención alimentaria, apoyo a proyectos productivos, fortaleciendo sus potencialidades y su integración a la vida laboral a través del empleo productivo.

4.4 Educación

Contexto Municipal

Uno de los sectores de mayor importancia para el desarrollo del Municipio es el Educativo, con dificultades y fortalezas el municipio tiene los siguientes indicadores:

Acceso a la Educación



Es de gran importancia tener en presente que en los indicadores de cobertura para el año 2017, en el municipio se tiene un valor de 84,45, indicador que está por debajo de la media departamental y nacional.

Permanencia Y Rezago

Permanencia y Rezago

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

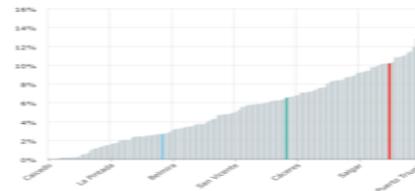
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



San Carlos	6,77
Colombia	3,08

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



Colombia	2,69%
Antioquia	6,52%
San Carlos	10,20%

En relación a la Calidad de la educación en el municipio, tenemos que San Carlos, está por debajo de la media Departamental y Nacional, lo que implica un gran desafío a la hora de generar estrategias para el desarrollo educativo de nuestros jóvenes.

Calidad

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

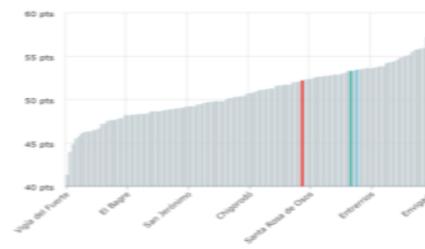
Fuente: ICFES - 2017



San Carlos	46,93
Antioquia	49,38
Colombia	50,35

Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)

Fuente: ICFES - 2017



San Carlos	52,22
Antioquia	53,29
Colombia	53,40

Estrategias

“UNA EDUCACION TRANSFORMADORA PARA UNA PAZ DURADERA”.

El mundo de hoy necesita sintonizar los procesos educativos con los nuevos retos que plantea el mundo global, la ciencia y las nuevas tecnologías, siendo necesario brindar una educación pública de calidad que se convierta en el instrumento que mejore la calidad de vida de las personas y de las familias, promoviendo una sociedad justa, equitativa e incluyente; partiendo de un contexto educativo que valore la dignidad de

Mary Luz Quintero Duque.



la persona humana y promueva el respeto por los derechos y principios democráticos; atendiendo las necesidades educativas de los niños y niñas, jóvenes, mujeres y adultos de manera diferenciada. Buscamos disponer de un sistema educativo que garantice altos índices de inclusión social, con profesionales idóneos y pertinentes a su labor, apoyo al trabajo en el aula y fuera de ella, con docentes suficientemente capacitados en las condiciones de diversidad de sus estudiantes regulares o con necesidades educativas especiales, con talentos excepcionales o con discapacidades físicas.

Dando cumplimiento a la LEY 1732 del 1 Septiembre de 2014, La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto. fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994. Se fomentará la creación de una cultura de paz y convivencia ciudadana como línea transversal del programa de gobierno.

Educación con Calidad

- Generar las acciones necesarias que permita armonizar una educación incluyente y con calidad que atienda los nuevos retos educativos actuales.
- Implementar estrategias para la erradicación del analfabetismo
- Definir programas para la implementación de las nuevas tecnologías en la Educación.

Plan Municipal de Educación

- Actualización participativa del Plan Municipal de Educación y ajustarlo a las nuevas realidades
- Establecimiento de la cátedra de la paz
- Gestionar la construcción de infraestructura educativa digna, en condiciones satisfactorias,
- Mejorar la dotación de centros de recursos académicos,
- Modernizar los equipos informáticos e implementar nuevas tecnologías,
- Aumentar la cobertura del internet en los centros educativos
- Fortalecer la educación en valores; para fomentar los valores democráticos y el respeto por los derechos de los demás.

Infraestructura Educativa Suficiente Y Digna

- Gestionar la construcción de Equipamientos Educativos que se conviertan en escenarios funcionales que ofrezcan a la comunidad educativa, un verdadero espacio para el aprendizaje.
- Implementar salas virtuales con apoyos tecnológicos
- Modernizar y mejorar los escenarios deportivos que inviten a la práctica de la actividad física y recreativa
- Fortalecer el sistema de bibliotecas municipal
- Implementar talleres de artes y comedores escolares

Legalización de Predios de Centros Educativos

- Legalización de los predios de los centros educativos, los escenarios deportivos escolares y la infraestructura comunitaria para poder realizar inversiones y mejoramiento de la infraestructura.

Construcción de Espacios Pedagógicos Suficientes y Dignos

- Creación de Aulas Inteligentes, como estrategia para aprovechar en el contexto educativo, la implementación de las TICS, los recursos tecnológicos y audiovisuales y disponerlos para la enseñanza y el aprendizaje de estudiantes y docentes.
- Realizar la actualización en las salas de informática de las Instituciones Educativas de equipos de cómputo y demás elementos que se utilizan en los procesos de enseñanza
- Mejorar las dotaciones específicas por Área. (Laboratorios de física, química y otras asignaturas).

Básica Primaria:

- Garantizar una cobertura del 100% en la tasa de escolaridad,
- Promover con las distintas instituciones educativas programas formativos de educación para adultos
- Implementar programas de alfabetización para erradicar el analfabetismo en nuestro municipio.

Básica Secundaria:

- Determinar estrategias para que nuestros jóvenes y adolescentes terminen el bachillerato
- Fortalecimiento de los convenios con el Hogar Juvenil Campesino, COREDI y otras entidades, para reducir la deserción escolar de nuestros jóvenes rurales.

Media Técnica:

- Continuar con la implementación de la media técnica a través de convenios con el SENA y otras entidades, para que nuestros jóvenes y adolescentes tengan una formación adicional en las áreas de su interés, incorporando talleres de formación para el empleo.

Promover el Bilingüismo

- Fomentar el estudio del inglés como lengua universal en todas las instituciones y centros educativos.

Educación Técnica Y Superior Para La Zona Rural Y Corregimientos

- Gestionar una oferta educativa de proyectos para que nuestros jóvenes y adultos puedan acceder en sus corregimientos a la educación técnica, superior y formación para el empleo.

La Cátedra Municipal y Ambiental

- Implementar y establecer la cátedra municipal, como formación complementaria, que fomente el sentido de pertenencia de los jóvenes de nuestro municipio y su acercamiento a las políticas del gobierno y desarrollo local.

Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el Municipio

- Gestionar los recursos para la construcción de infraestructura educativa nueva
- Mejoramiento de los establecimientos y centros educativos existentes.

Estrategias Metodológicas Basadas en Pedagogías Activas

- Fomentar la formación Docente y su apropiación de los contextos educativos para lograr inclusión y competitividad
- Implementar programas de capacitación de docentes
- Gestionar con entidades regionales y nacionales la dotación de equipos y software, dotación de ambientes virtuales y conectividad para los entornos educativos

Sistemas de Evaluación

- Implementar un sistema de seguimiento a los procesos educativos, con el objetivo de aumentar los indicadores de la media académica en pruebas SABER e ICFES y de esta forma garantizar que superen la media en el departamento de Antioquia.

Negociación y Solución de Conflictos Escolares:

- Capacitar a los docentes y directivos en negociación y solución pacífica de conflictos
- Fomentar la realización de campañas educativas en torno a la convivencia pacífica, el respeto por la diferencia y la tolerancia
- Socializar y difundir los manuales de convivencia escolar.

Prevención en el Consumo de Drogas Psicoactivas

- Realizar campañas periódicas sobre drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, de la mano del sector salud, para prevenir el consumo por parte de los educandos.

Educación Sexual

- Promover la realización de campañas permanentes en educación sexual y reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual.

La Cátedra de la Paz

- Establecer en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente; con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia.

Presencia De La Universidad Pública En El Municipio De San Carlos

- Gestionar convenios con las diferentes universidades públicas, para que los Sancarlitanos puedan acceder a programas técnicos, tecnológicos y profesionales con el apoyo de la Administración Municipal.
- Realizar la gestión para la implementación de una estrategia de **BIENESTAR UNIVERSITARIO**; mediante el acondicionamiento de un espacio como **sede para la educación superior en el municipio**.

Las Casas Universitarias

- Continuar apoyando y fortaleciendo las casas universitarias
- Gestionar la casa universitaria para la zona urbana, donde se puedan instalar los estudiantes de la zona rural que lo requieran.

Becas con Incentivos Económicos:

- Generar los mecanismos de otorgamiento de incentivos para que los mejores estudiantes de las instituciones educativas del municipio, mejores deportistas,

en artes y cultura y jóvenes líderes de municipio en otras áreas, puedan crecer y avanzar personal y profesionalmente a través de la educación superior.

- Ampliar la cobertura e incentivos para los mejores bachilleres de cada año.

Consolidar El Sistema De Estímulos Para El Sector Educativo

- Concertar con los docentes un Plan de bienestar docente, una propuesta de estímulos y los mecanismos de aplicación, acceso a créditos para vivienda, cualificación docente, mediante especializaciones y maestrías, e incentivos a la producción de obras científicas y pedagógicas, que sean coherentes con los retos y con el cual se logre alcanzar los mejores resultados en materia de cobertura y calidad.

Parque Educativo

- Gestionar recursos para la dotación y dinamización de este espacio donde la gobernación asuma parte de los costos de operación y mantenimiento.

Transporte Escolar

- Continuar prestando el servicio de transporte escolar para nuestros estudiantes de básica primaria y bachillerato en la zona rural y corregimientos para que puedan acceder a la educación, de manera segura y continua.

Compensación Matriculas

- Buscar los mecanismos para que estudiantes de escasos recursos puedan acceder a la educación superior, mediante la prestación de un servicio social a los diferentes sectores de la población, los fines de semana mediante la realización de prácticas remuneradas, en programas de acompañamiento al turismo, promoción del deporte y la recreación, educación ambiental, campañas educativas de prevención de la drogadicción y educación sexual.

4.5 Deporte y Recreación

Estrategias Sector Deporte y Recreación

Se promocionará el acceso de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación como un elemento de integración, mantenimiento físico, socialización y sano esparcimiento, en las diferentes disciplinas que se vienen trabajando y la diversificación en la práctica de nuevas disciplinas deportivas como taekwondo, atletismo, natación, patinaje, ciclismo,

tenis de campo, tejo y otros. Siendo un compromiso la elaboración de manuales de convivencia y reglamentación de los torneos, basados en el juego limpio y el juzgamiento con justicia e igualdad, siendo necesario la construcción, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos, la capacitación y profesionalización de monitores para las diferentes disciplinas deportivas, estableciendo un código de ética basado en el respeto y buen trato por los niños, niñas y jóvenes en el proceso formativo y la sana competencia. La dotación de equipaciones deportivas e implementos para nuestras selecciones. la integración y proyección a nivel regional, siendo necesario la adquisición de un bus oficial para las representaciones, y la dotación necesaria para la buena práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre y el fomento de la actividad muscular y mantenimiento físico a través de la construcción y dotación de gimnasios al aire libre; el juzgamiento con justicia e igualdad, de igual manera se promoverá la generación de estímulos y reconocimientos a nuestros mejores deportistas y la proyección a nivel regional, nacional e internacional.

Fortalecimiento del Sistema Municipal Deportivo

- Establecer programas de iniciación deportiva con la población infantil para que se motiven a la práctica del deporte como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento.
- Creación de semilleros de recreación en los corregimientos, vinculando a otras instituciones, promoviendo la recreación ecológica como un medio de sano esparcimiento en los espacios naturales y se fomente el respeto por el medio ambiente.
- Desarrollar más disciplinas deportivas en el municipio como taekwondo, atletismo, patinaje, natación, ciclismo, tenis de campo, tejo y otras; con el fin de masificar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento.
- Fortalecer las diferentes disciplinas con personal idóneo, para que puedan participar en igualdad de condiciones en competencias a nivel municipal e intermunicipal.

Infraestructura Y Dotación Deportiva

- Gestionar la Terminación y Dotación del Complejo Polideportivo Julián Conrado David.
- Implementación de tablero electrónico para el coliseo **JULIÁN CONRADO DAVID**
- Dotación de placas polideportivas en tableros, porterías, demarcación e implementación deportiva.

- Dotación y Equipación de Selecciones.
- Recuperación de la cancha municipal **PRESBITERO OLIMPO GIL**.
- Adelantar gestiones para la adecuación del ovalo interno de la cancha de futbol en la villa olímpica campesina para fomentar la práctica de atletismo, ciclismo, patinaje y otros deportes.
- Gestionar los recursos con diferentes entidades para la construcción y dotación de gimnasios al aire libre, en diferentes espacios del municipio para el mantenimiento físico y promoción de la actividad muscular.
- Dotación de camerinos para la **VILLA OLÍMPICA** y se adelantará gestiones ante entidades públicas y privadas para la instalación de grama sintética.

Campeonatos y Festivales

- Organizar torneos con acompañamiento y buena premiación en la zona urbana rural en diferentes disciplinas deportivas, en deportes individuales y de conjunto.
- Realizar Festivales Deportivos en Los Centros Zonales.

Formación Deportiva

- Capacitación y Profesionalización de los Monitores y Profesionales Deportivos.
- Fortalecimiento y Capacitación del Colegio De Árbitros, en las Diferentes Disciplinas Deportivas.

Modernización Institucional del Deporte y la Recreación

- Realizar el Estudio para el Proceso de Descentralización de INDERSAC, con Autonomía Presupuestal.
- **Creación de la CASA DEL DEPORTISTA** para Promocionar A Los Deportistas Del Municipio En La Ciudad De Medellín; Para Que Puedan Proyectarse A Nivel Profesional, Estableciendo Convenios Interadministrativos Con Clubes Deportivos Profesionales Y Brindarles Atención Integral.
- Se gestionará la consecución de un **BUS DE REPRESENTACIÓN** para el transporte de nuestros deportistas que nos representen a nivel regional, departamental y nacional.
- Reactivación del Comité Municipal de Recreación

4.6 Cultura

Estrategias Sector Cultura

“LA CULTURA, UN INSTRUMENTO EDUCATIVO PARA LA INTEGRACION Y CONVIVENCIA PACIFICA”

Es deber de todos y todas aportar en la construcción de una ciudadanía educada, culta, participativa, como estrategia para formar una sociedad pluralista, justa, democrática y más tolerante, partiendo del reconocimiento de la dignidad del otro, del respeto por las diferencias y la satisfacción de las necesidades; Esa pluralidad es la única garantía de aporte a la constitución de un proyecto colectivo real de convivencia, paz, equidad y desarrollo, que sirva de motor para la construcción de una región próspera y pacífica, respetuosa de los derechos de los demás, apoyando y protegiendo las diferentes manifestaciones artísticas y culturales como parte de nuestro patrimonio, se promoverá la formación artística de niños jóvenes, adultos y adultos mayores, el fortalecimiento a las diferentes Escuelas de Teatro, Escuela de Artes Plásticas y Manualidades, Escuelas de Danza, Escuela de Música, Escuela Audiovisual, Escuela de Literatura, Escuela de Patrimonio, de manera articulada, incluyendo entre sus temáticas **la formación en valores cívicos, la equidad de género, los principios democráticos en la toma de decisiones, la paz y convivencia ciudadana.**

Hagamos de San Carlos una Ciudad Educadora

- Fortalecer y recuperar nuestra identidad cultural, donde se integren los diferentes sectores de la población como niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores
- Apoyar y proteger las diferentes manifestaciones artísticas y culturales locales y la integración regional, vinculando los diferentes sectores de la población y grupos étnicos, que den fe de la Colombia multicultural.
- Vamos a dinamizar los espacios de interlocución, el comité cultural, de manera articulada con el deporte y la recreación, bajo criterios de autonomía, participación e integración.

Plan Municipal de Desarrollo Cultural

- Realizar la actualización e implementación del Plan Municipal de Cultura; como la carta de navegación de nuestro municipio hacia la transformación de una sociedad, donde se promueva la participación y cultura ciudadana, la

Mary Luz Quintero Duque.



convivencia pacífica, el respeto por nuestros símbolos patrios, los valores cívicos, la recuperación de nuestra identidad cultural como parte integral de nuestro patrimonio.

El Fortalecimiento de Semilleros

- Gestionar recursos a través de convenios con diferentes entidades públicas y privadas, la Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Cultura para fortalecer los diferentes semilleros y escuelas de Teatro, Danza, Música, Artes Plásticas y Manualidades, Audiovisuales, Literatura, Patrimonio, y otras.

Realización de Eventos

- Fomentar la realización de festivales, exposiciones y actos culturales como fomento y proyección de nuestra cultura local en fechas especiales y conmemorativas. Participar en eventos de carácter regional y nacional.

Equipamientos Culturales

- Gestionar los recursos para mejorar, construir y modernizar los espacios culturales del Municipio.

4.7 Reconocimiento y Valoración de Nuestros Corregimientos

Corregimiento El Jordán

Estrategias

- Segunda etapa de PTAR, aunque los más urgentes son los sectores San Gerardo (Bajada de morrogacho al poli) y Las partidas.
- Construcción casa de la cultura
- Mejoramiento planta física del Coliseo
- Embellecimiento Paisajístico del Parque, sendero, parque del barrio obrero y el del poli
- Construcción bodega de reciclaje
- Creación de empresa de reciclaje
- Estructuración de plan de capacitación de reciclaje
- Mejoramientos de viviendas

- Reactivar la bloquera para generación de empleos
- Gestionar red de gas y cobertura celular
- Mejorar infraestructura del sendero y terminarlo
- Descentralización de la alcaldía tanto en asistencia técnica como en insumos para activar la economía comercial
- Construcción y dotación del centro de acopio y transformación del cacao.
- Ampliar el personal de promotores en cultura, recreación y deporte.
- Mejorar infraestructura y dotación de los centros educativos rurales.
- Acompañamiento psicosocial permanente para niños y adolescentes,
- Implementación cátedra ambiental en las instituciones educativas rurales.
- Impactar en forma inmediata la atención de riesgos generados por problemas erosivos en distintos puntos críticos.
- Limpieza de las quebradas La Tolda y Las Botellas.
- Embellecimiento Paisajístico del Parque, sendero, parque del barrio obrero y el del poli.
- Manejo adecuado del Relleno sanitario (Falta material de cobertura, de construcción de trincheras y de evacuación de gases)
- Unidades productivas tanto para mujeres solas o en grupo, dichas unidades pueden ser: Cerdos. Gallinas. Pollos. Piscícola
- Mejora de los cultivos agrícolas. Apoyo a cacaoteros, maíz, frijol, caña, plátano, yuca, entre otros.
- Jornadas de esterilización de caninos y felinos
- Huertas caseras.
- Jornadas de caminatas ecológicas
- Estufas eficientes en el área rural y posibilidad para el área urbana.
- Parcelas agroforestales y silvopastoriles.

Corregimiento Samaná

Estrategias

- Construir centro de rehabilitación
- Actualizar acorde a la nueva normatividad e implementar el PMAA para mejorar los vertimientos con la construcción de la PTARD central y los tanques sépticos del sector Hospital y salida Bocatoma.
- Optimización de las redes de acueducto y construcción de la PTAP.

- Saneamiento básico mediante la construcción de tanques sépticos y mejoramiento de los acueductos rurales y abastos.
- Construir CIC o placa polideportiva para el libre esparcimiento.
- Mejoramientos y construcción de viviendas.
- Ampliar el personal de promotores en cultura, recreación y deporte.
- Mejorar infraestructura y dotación de los centros educativos rurales.
- Acompañamiento psicosocial permanente para niños y adolescentes,
- Implementación catedra ambiental en las instituciones educativas rurales.
- Impactar en forma inmediata la atención de riesgos generados por problemas erosivos en distintos puntos críticos.
- Mejoramiento ANUAL de la vía Juanes – Samaná y Peñol Grande - Patio Bonito, y gestionar la reconstrucción de obras transversales y muros de contención por pérdida de banca.
- Embellecimiento Paisajístico del Parque
- Unidades productivas tanto para mujeres solas o en grupo, dichas unidades pueden ser: Cerdos. Gallinas. Pollos. Piscícola
- Mejora de los cultivos agrícolas. Apoyo a cacaoteros, maíz, frijol, caña, plátano, yuca, entre otros.
- Jornadas de esterilización de caninos y felinos
- Huertas caseras.
- Jornadas de caminatas ecológicas
- Estufas eficientes en el área rural y posibilidad para el área urbana.
- Parcelas agroforestales y silvopastoriles.

Corregimiento de Puerto Garza

Estrategias

- Potencial turístico, por su río y la pesca de Bocachico, Dorada y Bagre.
- Capacitaciones y mejoramiento de la infraestructura hotelera y restaurantes.
- Adecuación y embellecimiento paisajístico del sendero ecológico Narices.
- Actualizar acorde a la nueva normatividad e implementar el PMAA para mejorar los vertimientos que caen al río Samaná y a la quebrada El Urón con la construcción de la PTARD.
- Optimización de las redes de acueducto y construcción de la PTAP.

- Acompañamiento técnico constante para la transformación y agroindustria de los campesinos enfocado en ganadería, termo, pajillas e iniciar implementación de ganadería semiestabulada.
- Capacitar a los jóvenes del centro zonal para implementar promotor rural.
- Mejoramiento de viviendas y construcción de vivienda nueva rural.
- Saneamiento básico y mejoramiento de los acueductos rurales y abastos.
- Ampliar el personal de promotores en cultura, recreación y deporte.
- Mejorar infraestructura y dotación de los centros educativos rurales.
- Acompañamiento psicosocial permanente para niños y adolescentes,
- Implementación cátedra ambiental en las instituciones educativas rurales.
- Impactar en forma inmediata la atención de riesgos generados por problemas erosivos en distintos puntos críticos.
- Unidades productivas tanto para mujeres solas o en grupo, dichas unidades pueden ser: Cerdos. Gallinas. Pollos. Piscícola
- Mejora de los cultivos agrícolas. Apoyo a cacaoteros, maíz, frijol, caña, plátano, yuca, entre otros.
- Jornadas de esterilización de caninos y felinos
- Huertas caseras.
- Jornadas de caminatas ecológicas
- Estufas eficientes en el área rural y posibilidad para el área urbana.
- Parcelas agroforestales y silvopastoriles.

Línea Estratégica 5: INFRAESTRUCTURA

5.1 Vivienda

Estrategias

- Gestión ante el gobierno nacional proyectos de Construcción de vivienda nueva, mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural, legalización (titularización) de viviendas en el área urbana y rural
- Fomento de créditos complementarios para vivienda
- Gestión de proyectos para la reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo
- Las mujeres cabeza de familia tendrán prioridad en el acceso a vivienda de interés social y mejoramiento de las mismas, por ser las responsables económicas de sus hogares.

- Gestión para la construcción de proyectos de Vivienda de Interés social dignos y asequibles, con calidad de vida, espacios públicos y equipamientos.
- Promoveremos el mejoramiento de viviendas e infraestructura comunitaria para que sean utilizadas como posadas turísticas, como propuestas de generación de empleo e ingresos acordes al plan nacional

5.2 Equipamiento Municipal

Estrategias

Infraestructura Educativa

- Mejoramiento de centros educativos rurales, restaurantes escolares, adecuación de espacios para la implementación de nuevas tecnologías
- Mejoramiento y construcción de placas polideportivas escolares, reconstrucción de centros educativos.

Infraestructura Deportiva

- Construcción y mantenimientos de placas polideportivas
- Construcción de techo o cubiertas en la zona rural y urbana.

Parques Recreativos

- Gestión para la construcción de parques recreativos infantiles.
- Mejoramiento y recuperación de parques que están generando riesgo para nuestros niños y niñas
- Mantenimiento permanente de los parques existentes.

Infraestructura Turística

- Gestión para la construcción de miradores, senderos ecológicos e infraestructura turística
- Implementación de programa de señalización vial y señalización turística.

Infraestructura Social Y Comunitaria

- Gestión de recursos para la terminación de la sede y el buen funcionamiento de la asociación de discapacitados ADISAC.
- Construcción de casetas comunales
- Terminación del Centro Vida para el adulto mayor.

Mejoramiento De Parques Y Del Espacio Público

Mary Luz Quintero Duque.



- Mejorar los Parques Municipales
- Generar Mayor Espacio Público para el disfrute ciudadano

Infraestructura Vial

- Gestionar ante el gobierno nacional y departamental la pavimentación de la vía **San Carlos - Granada** y mantenimiento de vías secundarias y de vías terciarias, anillos viales municipales
- Gestionar la apertura de la vía San Carlos - San Miguel - San Luis
- Mejoramiento de las vías de acceso a los centros educativos
- Recuperación de caminos veredales.
- Gestionar recursos para la Terminación de la vía PIO XII – fronteritas y otras.

5.3 Transporte

Estrategias de Transporte

El municipio de San Carlos viene en un proceso de crecimiento de su parque automotor, donde el uso de la motocicleta, automóviles particulares y en puentes y festivos la cantidad de autobuses que circula por las vías urbanas dificulta el tránsito para las personas, por el aparcamiento en las vías públicas y en las zonas de recreación, por lo cual es necesario el diseño y formulación de instrumentos de Planificación en el cual se determinen zonas de aparcamiento, direccionalidad vial, zonas de aparcamiento restringido, zonas y horarios de carga y descarga, que incluya zonas de aparcamiento, centro de acopio para moto taxis, iluminación vial, direccionamiento y señalización de vías, nomenclatura urbana y en los corregimientos; la ejecución por etapas de dicho plan con acciones rápidas para mejorar la problemática vial y de transportes en la zona urbana y Corregimientos.

Así mismo el municipio debe incentivar la utilización de transportes alternativos.

- Formulación Del Plan Maestro De Movilidad
- Incentivar la utilización de **TRANSPORTES ALTERNATIVOS** como la Bicicleta

6. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Se recomienda que sobre la base de la breve descripción de la situación financiera de la entidad territorial y de acuerdo con lo establecido en las estrategias y los programas bandera, se identifique cuáles serían sus posibles fuentes de financiación, de tal forma que las propuestas y compromisos, en principio, estén definidas a partir de la disponibilidad de los diferentes tipos de recursos de inversión.

Sectores	POSIBLE FUENTE DE FINANCIACION
Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)	SGP y Regalías
Conflicto - Víctimas y Restitución de Tierras	Transferencias Nacionales
Cultura	SGP e Ingresos Corrientes
Deporte y Recreación	SGP, Regalías y Otras Transferencias
Educación	SGP
Medio Ambiente	SGP y Regalías
Orden Público y Convivencia	SGP e Ingresos Corrientes
Ordenamiento Territorial	Ingresos Corrientes
Prevención y Atención de Desastres	Cofinanciación y SGP
Salud	SGP y Fosyga
Seguridad Social	Transferencias Nacionales
Servicios Públicos Domiciliarios	Regalías e Ingresos Corrientes
Transporte	SGP y Regalías
Turismo	Ingresos Corrientes
Vivienda	Regalías e Ingresos Corrientes

Mary Luz Quintero Duque.



Bibliografía

- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Metodología PASE a La Equidad En Salud Departamento de Antioquia Municipio de San Carlos. Mayo de 2016

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstadistica>

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultados-consolidados>

- Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IV 2018.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Regalas/Monitoreo/IGPR/Docs%20IGPR/Presentaciones/Antioquia.pdf>

- Unidad de Para la Atención y Reparación de las Víctimas

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>